

Durán, 10 de noviembre del 2017.

Senor
MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumplimos informarle que, en el acto constitutivo de la compañía **ORELLANA CEVALLOS CHONG ORCEVCH S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social, en especial suscribir todo documento necesario para poder adquirir, enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles de la compañía, o adquirir obligaciones para con instituciones del sistema financiero o con otros acreedores, conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo y con el Director General.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 10 de noviembre del 2017.

Atentamente,

MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
ACCIONISTA FUNDADOR

OSWALDO KERRY CEVALLOS CAÑIZARES
ACCIONISTA FUNDADOR

WILSON ANTONIO CHONG WAN
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido elegido. Durán, 10 de noviembre del 2017.-

MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
C.C. 1201976402

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,



28 NOV 2017
[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



TRÁMITE NUMERO: 2380

11/2017

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORELLANA CEVALLOS CHONG ORCEVCH S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORELLANA CHIANG MIGUEL OLEGARIO
IDENTIFICACIÓN:	1201976402
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: DURAN, A 22 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURAN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

Factura: 003-003-000009053



20170901037C06738

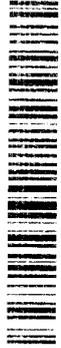
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C06738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:02).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 91930-0041-7
DOCUMENTO: Notarización



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-003-000009053

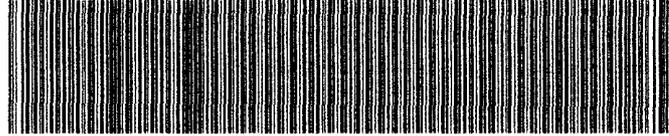
Número de Autorización:

2911201701200300300000905309178566505

Fecha y Hora de Autorización: 29/11/2017 12:04:11

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



2911201701091785665000120030030000090530000905312

Razón Social / Nombres y Apellidos: CORPLAW SOLUCIONES LEGALES S.A

RUC / CI: 0992516372001

Fecha de Emisión: 29/11/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES	:	1,40	0,00	1,40

Información Adicional:

TELÉFONO: 045106424

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037C06738

Email Cliente: info@corplaw.com.ec

Matrizador: PAULA DANIELA MATA CANEPA

Subtotal 12%:	1.40
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	1.40
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	0.17
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	1.57

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1,57		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.